



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EL DÍA 07 DE JULIO DE 2023 (Nº 5/2023).**

**ASISTENTES**

**Sr. Alcalde**

**Don Juan Carlos Moraleda Herrera**

**Sr. Secretario**

**Don Justo Javier García Soriano**

**Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político Socialista**

**Doña Irene Cebrian Chacon**

**Doña Maria Pilar Callejas Navarro**

En la localidad de Ballesteros de Calatrava, siendo las 12:00 horas del día 07 de julio de 2023, en el despacho de Alcaldía, y previa convocatoria efectuada en forma legal, se reúne la Junta de Gobierno de esta Entidad Local, en sesión ordinaria y primera convocatoria, con la concurrencia de las personas reseñadas al margen, asistidos por mí, en mi condición de titular de la Secretaría de la Corporación, que doy fe de los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a adoptar los acuerdos que se indican a continuación.

**1.- CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Dando cumplimiento a lo acordado por el Pleno de la Corporación en sesión de 26 de junio de 2023, queda constituida la Junta de Gobierno Local, integrada por los señores y señoras concejales anotadas al margen.

**2.- CONCERTACIÓN DE OPERACIÓN DE TESORERÍA CON LA ENTIDAD GLOBALCAJA**

Se conoce la propuesta de la Presidencia, de fecha 06/07/2023, cuyo texto literal es el siguiente:

**PROPUESTA**

<b>Expediente: Solicitud de operación de Tesorería</b>	<b>Núm. Expediente: BALLESTEROS2023/334</b>
--	---

**CONCERTACIÓN DE OPERACIÓN DE TESORERÍA.**

Visto el expediente que se instruye para la solicitud de préstamo a corto plazo en orden a la obtención de fondos para regular los desfases del flujo de Tesorería y, en concreto, para salvar la situación de impago de sus obligaciones tributarias por parte del Aeropuerto de Ciudad Real, cuyo importe pendiente supera los 500.000 euros a esta fecha.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Se fija la cuantía a solicitar en DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000) de acuerdo con las previsiones de financiación que obran igualmente en el expediente.

Visto el informe del señor secretario-interventor en el sentido de la legalidad de la operación propuesta, la competencia de esta Junta de Gobierno Local para su aprobación y la innecesariedad de solicitar autorización del órgano competente de la Comunidad Autónoma por ser el capital vivo del conjunto de las operaciones de crédito incluyendo la que se tramita inferior al 75% de los derechos liquidados en el último ejercicio.

Se propone a la Junta de Gobierno Local, a la vista de las condiciones ofertadas por las entidades consultadas, solicitar de la entidad GLOBALCAJA la concertación de tal operación, de acuerdo con los criterios de prudencia financiera establecidos en la legislación vigente.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

Sometido el asunto a votación, **la Junta de Gobierno**, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con 3 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, **adopta el siguiente acuerdo:**

**Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.**

Y no habiendo más asuntos en el orden del día que tratar, la Alcaldía-Presidencia levanta la sesión siendo las 12:20 horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, en la fecha indicada al margen, extendiendo la presente acta en ejercicio de las funciones de fe pública que tengo atribuidas como titular de la Secretaría de la Corporación.

Vº Bº

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.